



PU 5/2017  
SA/PB

## ANUNCIO

### Información pública de la evaluación ambiental y territorial estratégica de la modificación puntual núm. 10 del Plan general de Quart de Poblet.

*El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión que tuvo lugar el día 30 de enero de 2018, acordó:*

**PRIMERO.** *Iniciar el proceso de consulta a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas del borrador de la modificación puntual número 10 del Plan General de Ordenación urbana de Quart de Poblet que incluye el Documento Inicial Estratégico y que tiene por finalidad la modificación de las determinaciones de las normas urbanísticas en lo referente a la concreción de los usos en el Suelo Industrial B, con el fin de adaptar los usos industriales y compatibles a una mejor convivencia con el suelo residencial colindante.*

**SEGUNDO.** *Someter la propuesta de modificación puntual número 10 del plan general al trámite de información pública por periodo de un cuarenta y cinco días conforme dispone el art. 57 de la LOTUP, mediante anuncios que se publicarán en el DOGV, en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, así como en la página web municipal.*

**TERCERO.** *Poner a disposición del público en el departamento de urbanismo la documentación referida en horario de atención al público (de 9 h. a 14 h.)*

**CUARTO.** *Advertir a los interesados que conforme dispone el art. 53.4 de la LOPTUP, durante el referido periodo se podrán formular alegaciones y observaciones, pudiendo aportar todo tipo de documentación o medios de prueba que se estimen adecuados en su apoyo.*

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa referida.

Quart de Poblet, 8 de febrero de 2018

Carmen Martínez Ramírez  
ALCALDESA-PRESIDENTA